

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-006/2025, SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA DE CALIDAD A GRANEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 06 de febrero del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000., la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de la Unidad Requiriente y Usuaría, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-006/2025, suministro de agua purificada de calidad a granel para el Centro de Reinserción Social Femenil, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

ÚNICO: SE ADJUDIQUE la presente contratación a la persona moral AQUA FINA, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción del suministro	Precio unitario adjudicado por litro (no genera IVA)
1	Suministro de agua purificada de calidad a granel para el Centro de Reinserción Social Femenil, según ficha técnica.	\$0.77

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación se realizó por lote a un solo proveedor.

cantidades señaladas como consumo máximo son ilustrativas, por lo que no representaran una obligación de consumo ya que el suministro de agua purificada de calidad a granel estará condicionado a las necesidades de LA UNIDAD REQUERENTE.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el suministro de agua purificada de calidad a granel para el Centro de Reinserción Social Femenil, solicitado por la Secretaría de Seguridad, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.
POR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON
VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).



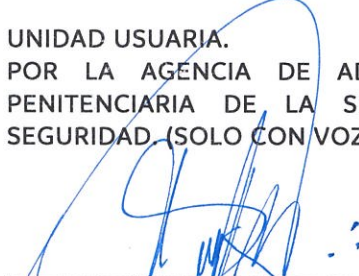
LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).



LIC. NEREIDA CANTU MOYA.

UNIDAD USUARIA.
POR LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)



ING. ISRAEL ÁNGELES HERNÁNDEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-006/2025, suministro de agua purificada de calidad a granel para el Centro de Reinserción Social Femenil, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

